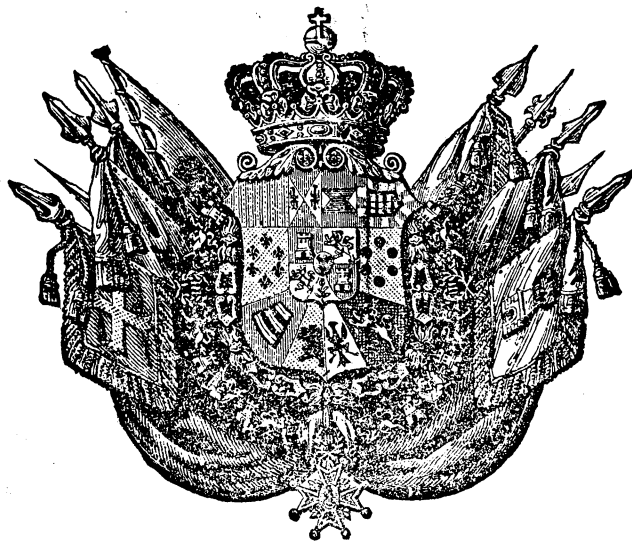


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22.
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é				
Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de S. Ildefonso.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

Circular á las autoridades del reino.

Cuando á consecuencia del Real decreto de 24 de Mayo último dado en desempeño de las augustas promesas hechas en 28 de Setiembre del año próximo pasado se estaban celebrando las elecciones de Diputados á las Cortes, que han de revisar nuestras leyes fundamentales, según parecía anhelarlo la Nación entera; cuando estaba expresándose la opinion nacional con libertad completa según métodos adoptados por los mas celosos amantes del progreso legal, único verdadero; y mientras el bando rebelde apura sus esfuerzos para derribar el Trono legítimo, y las instituciones liberales, al paso que los leales y libres se le oponen con igual denuedo y costosos sacrificios; ha venido un suceso atroz ocurrido en la ciudad de Málaga en la noche del 25 al 26 del corriente, á empañar el honor de la patria, y á dar probabilidades de triunfo al Pretendiente y sus secuaces. Los Gobernadores militar y civil de aquella provincia, ámbos conocidos y beneméritos patriotas, han muerto asesinados: al asesinato ha seguido la rebelion abierta. El nombre hermoso de libertad ha sido invocado para asociarle al triunfo del crimen; y recuerdos de gloria han sido traídos á cuento para cubrir excesos horribles, cuya ignominia será eterna.

Tan dolorosos acontecimientos han llenado de angustia el corazón maternal de S. M., como deben llenar el de todos los buenos y patriotas, á quienes una corta faccion osada y criminal pretende imponer leyes.

El Gobierno, que ve en esta nueva tentativa las consecuencias de un plan formado en provecho de la rebelion carlista, ya le haya dictado la malicia, ya la ceguedad, no puede descuidar sus obligaciones. Para mejor cumplirlas tiene que contar con el celo de las Autoridades, y con el de todos los hombres de bien, amantes de su REINA, de las leyes, y de la paz, inseparable de la felicidad pública. El interés general, el privado, el honor; todo concurre á aconsejar la union y la decision, para reprimir y castigar atentados iguales ó semejantes al ocurrido en Málaga.

Toca á V. en estas críticas circunstancias arreglarse mas que nunca á la circular de 23 de Mayo último. Y para cumplir lo que ella dispone, debe V. excitar el celo de cuantos tengan algun empeño en la suerte del Trono y de la patria, ó aun en su suerte propia y privada, pues con desórdenes de tan inaudita atrocidad ni las vidas, ni las haciendas estan seguras. De Real orden lo digo á V. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 30 de Julio de 1836.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Reales órdenes.

Vista una exposicion de la diputacion provincial de Logroño proponiendo se declaren incompatibles los

cargos de oficial segundo de su secretaría y de regidor del ayuntamiento: atendiendo al espíritu de los Reales decretos de 23 de Julio y 21 de Setiembre de 1835, y á lo que exige la conveniencia pública en este y otros casos de naturaleza análoga; ha tenido á bien declarar S. M., oido el parecer del Consejo Real de España é Indias, que es incompatible el desempeño de todo empleo público con los oficios concejiles, y que en consecuencia los empleados que se hallasen en el caso dé reunir ambas funciones, opten por la que les conviniese, dándose la otra por vacante. De Real orden, comunicada por el Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion del Reino, lo digo á V. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 25 de Julio de 1836. El subsecretario, Alejandro Oliván. Sr. gobernador civil de...

Deseando S. M. la REINA Gobernadora facilitar á los Diputados nombrados por las provincias para las próximas Cortes revisoras su traslacion á esta capital, á fin de que estas puedan instalarse el dia 20 del inmediato Agosto, conforme á lo prevenido en la Real convocatoria de 24 de Mayo último, se ha servido resolver que V. S. redoble su vigilancia para la seguridad de los caminos, proporcionando ademas á los mismos Diputados las escoltas y cualesquiera otros auxilios de que pudieren necesitar en su viage. De Real orden, comunicada por el Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion del Reino, lo digo á V. S. para su inteligencia y demas efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios &c. Madrid 31 de Julio de 1836. El Subsecretario, Alejandro Oliván. Sr. gobernador civil de.....

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general en jefe del ejército del Norte en comunicacion del 26 dice: Que habiendo tenido avisos de que el enemigo movia tropas por la Borunda, con el objeto, al parecer, de atacar á Peñacerrada, se ponía con premura en movimiento para concentrarse sobre el camino de Vitoria, dirigirse á aquel punto, y ver si podia caer sobre la artillería enemiga, ó bien embestir á Villareal en terreno que hiciese útil nuestro esfuerzo.

En un reconocimiento practicado en la mañana del expresado dia 26 por el general baron de las Antas, ha hecho 17 prisioneros al enemigo; y otra partida de nuestras tropas ha sorprendido á una enemiga, matándole 3, y haciéndole otros tantos prisioneros.

El general en jefe del ejército del centro con fecha del 28 dice: Que la 2.ª division y 2.ª brigada de reserva con la fuerza de 69 hombres continúan en activa persecucion de la faccion de Quilez, que habia pasado el Júcar. La brigada Narvaez debia llegar aquel dia á Teruel para estar mas próxima á la direccion de Albarracin, por donde es probable regrese aquella faccion si logra evitar los esfuerzos de las columnas que la persiguen.

El general Soria ha avanzado hasta Alfambra con el objeto de proteger el paso de la artillería y convoy que han debido salir de Daroca el expresado dia 28.

El general en jefe del ejército de operaciones del Norte desde la Puebla de Arganzon á las seis de la tarde del 27 del corriente mes dice: que el dia anterior Villareal con 14 batallones habia hecho movimiento sobre Peñacerrada, cuyo gobernador, el infame cura de Dallo, que era teniente coronel, y por la brillante defensa que hizo en el mismo punto le habia concedido S. M. el grado de coronel, se habia puesto de acuerdo con el gefe rebelde para entregarle el punto, á cuyo fin trató de seducir á la benemérita guarnicion, que se negó á la perfidia que su gefe le propuso; el cual viéndose ya sin esperanzas de con-

seguir sus inicuos planes se habia marchado á la faccion.

Dicho general en jefe añade que como ha dicho al Gobierno repetidas veces, siempre cuidadoso del interesante punto de Peñacerrada, ha estado muy sobre aviso, vigilando constantemente los movimientos de Villareal, quien con ellos ha procurado distraerlo por todos los medios posibles para verificar á mansalva su ataque: que habia reforzado el dia antes la guarnicion con una hermosa companía de granaderos; y que él con 9 batallones y la brigada portuguesa marchaba desde luego en dos columnas á Treviño, en donde camparía, por si proseguía Villareal en su intento de atacar á Peñacerrada; que en el caso de que lo realizase, estaba persuadido firmemente de que sufriría aquel una segunda humillacion en el mismo punto en que tan mortificado quedó por la actividad del general baron de las Antas; y concluye el parte manifestando que si una brigada de la 1.ª division que traía 9 leguas de marcha llegaba el dia siguiente á tiempo, sería una realidad la certeza que tiene de que cueste caro á los rebeldes el empeño que tienen en apoderarse del referido punto.

Ejército de operaciones del Norte y de Reserva. Plana mayor general. El 26 el exterior del cura manifestaba confusion y mucha agitacion como lleno de un crimen, lo que unido á varios antecedentes sospechosos hizo estar en espectacion de sus movimientos y conducta, y franquear á varias personas las sospechas tenidas, y en efecto se avisó al capitán de Ciudad-Rodrigo D. F. Moreta; y últimamente á los oficiales de caballería y capitán de Ciudad-Rodrigo D. F. Luergo.

En dicho dia los avisos de los pueblos eran de que venían los facciosos contra la plaza; el cura, por sus confidentes que recibía continuamente, lo sabia, mas se retraía de decirlo: convencido completamente el cura de la llegada aquella noche, determinó saliesen las companías de cazadores y sexta hacia el puerto de Rivas con algunos caballos con el pretexto de auxiliar la venida de la companía de celadores de Alava que se hallaba en S. Vicente ó Labastida por vino.

Este era el estado nuestro; y el del enemigo, que llegó á las diez de la noche á Losa, sin ocupar el pueblo, dirigió (dando un círculo grande) al monte de Sotonio un batallon que se extendía al camino que sube al puerto, y por donde debían pasar las companías que saliesen de esta plaza; otro batallon se ocultó entre Losa y esta plaza; tal eran las cosas á la una de la noche; á las dos recibió un parte el cura que le dió movimiento á sus planes, mandó tocar llamada y tropa, y que toda la guarnicion tomase las armas.

Yo estaba vigilantísimo patrullando toda la noche con el capitán Moreta y alférez Piriaña, y le pregunté al cura qué ocurría, y como asustado y con palabras confusas decía: «viene el general, esto es una picardía, los celadores no vienen &c.; me voy á hacer un reconocimiento inmediato; que marchen las companías, y si pido la caballería mándemela V.» Dije que estando tanta fuerza enemiga inmediata según se decía, que era expuestísimo disminuir tan notablemente la guarnicion; y dijo: bien, bien; montó á caballo con dos asistentes, y á las dos y minutos salió, no dejando de acompañarle á la puerta á su salida como lo habia hecho antes, siempre que se tuvo que abrir para entrar sus confidentes. Sebastian Arellano. Es copia. Córdoba.

Ejército de operaciones del Norte y de Reserva. Secretaría de campaña. Excmo. Sr.: Por mi oficio de ayer á las cuatro de la tarde participé á V. E. que me ponía en marcha en aquel momento al socorro de Peñacerrada, y la infame traicion de su gobernador D. Isidro Eguilas.

Despues de marchar hasta llegada la noche, pasé esta acampado con las tropas á una legua de la plaza, adelantándome yo á media distancia con algunos caballos para hacer un reconocimiento de las posiciones y asegurarme de que no era todavía embestida, ni mucho menos batida, y á fin de atacar á los rebeldes al romper el dia; pero estos, que no habian reunido y ostentado toda aquella fuerza sino para dar á la mas vil traicion el colorido

de una proeza, se retiraron al saber que yo llegaba á Treviño.

Peñacerrada y su bravísima y leal guarnición se han salvado por la celosa fidelidad y vigilancia del teniente coronel comandante de escuadrón de la Reina D. Sebastian Arellano, y de los beneméritos oficiales que le ayudaron á observar al gobernador y preservar el fuerte, los capitanes del brillante y fiel regimiento provincial de Ciudad-Rodrigo D. N. Moreta y D. N. Luengo, y del alférez de caballería D. N. Periaña, así como por una feliz casualidad que frustró la traición, llenando de sorpresa y miedo al traidor cura, cuyo crimen muy meditado se desconcertó al recibir un oficio de mi propia mano, que le dirigí el 26 por la tarde desde Miranda, anunciándole que según los movimientos del enemigo en Navarra y otros indicios, sospechaba yo que aquel punto iba á ser violenta y muy próximamente atacado, y que no solo por eso lo reforzaba por de pronto con 100 granaderos, sino que al siguiente día, fuese ó no atacada la plaza, iría yo á ella para dejarla á cubierto del menor peligro.

Tan luego como el pérfido gobernador recibió este oficio á la una de la noche perdió su aplomo, no supo ocultar su miedo y turbación; y previendo fallido por la entereza de Arellano su designio de hacer salir de la plaza con un mal pretexto la mayor fuerza para que cayese esta en poder de los enemigos, que ya la circunvalaban con 3 batallones emboscados, se entregasen los quintos, que solos quedaban dentro, en los cuales él mismo había provocado la deserción, salió del fuerte con otro pretexto, y se presentó á Villareal, cuyos soldados le hicieron mas justicia que su jefe, pidiendo fuese muerto, que tal es y será siempre el desprecio que inspiran los traidores á aquellos mismos en cuyo beneficio trabajan.

Al amanecer, confirmada que fue la contramarcha de la facción, destacó al general, jefe de la P. M. G. para que fuese á la plaza con dos compañías de la Reina, que debían reforzar su guarnición, y un convoy de víveres, y dar á tan buenos oficiales los elogios y gracias que merecen por su conducta, así como las seguridades de que no dejaré tomar aquel importante punto; las tropas regresaron luego á Vitoria, y yo con un escuadrón vine á este punto donde se encuentra una brigada de la 1.ª división.

Adjunta es la relación que provisionalmente, y mientras extiende un parte formal, ha puesto por escrito el comandante Arellano sobre la defección del gobernador; y para aquel jefe, como para los buenos oficiales que le asistieron, solicitaré de S. M. las recompensas á que se han hecho acreedores con toda la benemérita guarnición.

Las noticias y datos recogidos prueban que el ex-gobernador trataba hace muchos días su atentado con el enemigo, y que preparó con gran cuidado la ejecución. Este hombre, que había mostrado hasta ahora los mas exaltados sentimientos por la causa pública que sirvió con celo, me consta que en la excursión que contra mí expresa orden hizo dos días antes á Vitoria, había declamado con vehemencia contra la lealtad de sus jefes mas superiores, acusándoles de querer vender la plaza, táctica común de los que no estimando en nada los sentimientos del honor y probidad, sacrifican la honra de los demas con igual indiferencia que les inspira la suya propia.

Las tropas han merecido por sus rápidas marchas y bien soportadas fatigas en esta corta y provechosa expedición, de la consideración de S. M. y de la patria. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de la Puebla de Arganzón 28 Julio de 1836. = Excmo. Sr. = Luis Fernandez de Córdova. = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

BÉLGICA.

Gante 18 de Julio.

Muchos periódicos han anunciado hace algun tiempo que la duquesa de Berry había pasado de incógnito por París; ahora recibimos algunas noticias acerca del viaje de esta princesa. Se asegura que así que supo el crimen de Alibaud, huyó de la Francia donde estaba oculta; desde París, que atravesó, ha venido á Gante, donde descansó, acompañada de dos señoritas de familias nobles de Bretaña, y de un ex-oficial de la Guardia Real. Al pasar por Gante llevaba la cabeza adornada con un velo verde; toda su comitiva y ella hablaban en ingles; y es probable que viaje en calidad de inglesa. De Gante se dirigió á Bruselas, y entró en Alemania por Aix-la-Chapelle. Sabemos estos pormenores por una persona bien informada y mejor instruida, á lo que se ve, que las policías de Francia y de Bélgica. (*Messenger de Gand.*)

ITALIA.

Roma 5 de Julio.

El establecimiento de una caja de ahorros ha merecido la aprobación de S. S. El rico príncipe Borghese ha admitido la presidencia de esta corporación, cuyos estatutos se publicarán en breve. Se habla de acciones de 20 escudos, que se han expendido, y se han suscrito ya muchas personas para este proyecto. (*G. d'Augsbourg.*)

GRAN BRETAÑA

Londres 20 de Julio.

Fondos públicos. Consolidados, 91½.

Hemos recibido noticias de Nueva-Yorck que alcan-

zan al 22 de Junio. El Congreso había diferido por algun tiempo toda discusión en punto á la abolición de la esclavitud en los Estados del Sur, habiéndose decidido por una gran mayoría que el Congreso no tenia toda la autoridad constitucional necesaria para intervenir respecto á ciertos Estados de la Union en la cuestión de la esclavitud. El Congreso ha mandado tambien que para calmar la efervescencia de los ánimos quedará sobre la mesa toda petición concerniente á la abolición de la esclavitud, y no se la tomará en consideración. (*Morning-Herald.*)

Desde el 24 de Agosto de 1833 en que se puso en planta la nueva ordenanza militar inglesa mas moderada que la antigua, hasta 1.º de Julio de 1836, se ha aplicado en el ejército ingles la pena de azotes 588 veces. De estas, 270 han sido por delito de rebelión é insubordinación: 80 por embriaguez estando de servicio: 139 por venta de armas y efectos pertenecientes al cuerpo: 52 por robo en perjuicio de los compañeros, y 47 por conducta deshonrosa é indigna de un soldado. (*Globe.*)

FRANCIA.

Paris 22 de Julio.

Bolsa de hoy Cinco por 100, 108 fr. 65 cs.

La muger de un trabajador de la fundición de cañones de Lugunki (Rusia) dió á luz el 24 de Mayo último cinco niñas que viven y siguen buenas. El Emperador ha regalado á la madre 500 rublos y ha mandado que nada falte para la conservación de las niñas. (*Constitutionnel.*)

El 18 recibió S. M. la felicitación de los ingleses y americanos residentes en Paris y votada por ellos en asamblea general de los ciudadanos de ambas naciones celebrada el 2 del corriente en la sala de conciertos. La diputación, compuesta del almirante sir Sidney Smith, presidente; sir Robert Steeley William H. Mortimer, Nathaniel Nyles, y el reverendo J. Barton por los americanos, acompañada de otros diez notables de cada país, presentó la felicitación en ingles: la firmaban mas de 500 personas. El Rey contestó en el mismo idioma, recordando siempre con placer la hospitalidad que había hallado en Inglaterra y los Estados Unidos. En cuanto á estos últimos añadió que se congratulaba de ver vueltas á su antigua intimidad las relaciones amistosas entre ellos y la Francia. (*La Pair.*)

El ministro de Instrucción pública ha mandado formar un catálogo de las obras á propósito para establecer bibliotecas en las casas centrales de detención; estas bibliotecas, pequeñas en sí, deben ser para el uso de los detenidos.

Contiene el catálogo: 1.º Obras de instrucción elemental y de uso general: 2.º Obras adecuadas especialmente á la mejora ó consuelo de los detenidos.

Se ha procurado en esta última parte atender á las necesidades de las diversas clases de detenidos según su edad, sexo y religion. Estas bibliotecas se formarán poco á poco por cuidado del Gobierno, y uniéndose á este sin duda los dones de las personas benéficas. (*Id.*)

Se lee en el Bon Sens el párrafo siguiente:

El verdadero sistema de conciliación del cual somos tan partidarios como el que mas, y que no es de modo alguno como el del partido medio una farsa política con cuyo auxilio puede llegarse á ministro, consejero de Estado, prefecto ó sub-prefecto, ha perdido su mas digno apoyo en el arzobispo de Burdeos cardenal Cheverus.

El *Diario de los Debates* acerca de este mismo prelado se expresa así:

La pérdida que acaban de tener en la persona de Mr. Cheverus, cardenal arzobispo de Burdeos, la religion y el Estado se llorará eternamente. Es una calamidad pública. No se llorará á Mr. Cheverus solamente en las diócesis que ha gobernado, Montauban y Burdeos, donde sus virtudes, su piedad tan acendrada y sencilla, su caridad que á nadie rechazaba, su tolerancia que nacía del corazón, le hacían adorar: será llorado de la Francia entera. Mr. Cheverus es un sublime ejemplo del ascendiente que la religion sin fausto ni arrogancia ejerce siempre en los hombres. Su nombre es conocido y acatado en toda Francia, y parece un símbolo de paz y de union. Una hermosa y verdadera popularidad, la popularidad que merece la virtud, había ido á buscar al modesto y buen arzobispo hasta en el vestíbulo. Mr. Cheverus había adquirido sin buscarla y sobre todo sin exigirla como un derecho una inmensa autoridad. La ciudad de Burdeos nada hubiera sabido negar á su pastor: todas las preocupaciones, de sectas y de opinion, caían ante su evangélica piedad, y el Gobierno de la revolucion de Julio se honró al buscar la primera dignidad de la Iglesia para un prelado que lejos de mezclarse en ninguna intriga política, había hecho con toda buena voluntad el sacrificio de sus dignidades puramente temporales. (*Le Temps.*)

Escriben de Krageroe que en la noche del 23 al 24 de Junio último una ballena se metió tan adentro en el golfo de Otterve, á cosa de una media milla del primer punto, que la parte superior de su cuerpo baró en la arena y le fue imposible volver á alta mar. Un propietario de Otterve que casualmente iba á la ribera por sus negocios, así que percibió al cetáceo corrió á su casa para armarse; y despues de tirar casi á quemarropa seis balazos á la cabeza de la ballena, sin que esta diese señal de sufrir el menor dolor, entró en un bote con dos hombres y echó grandes redes hácia la cola del animal. Despues le hirió á este con repetidos hachazos, y entonces el monstruo hizo movimientos muy violentos que le obligaron á alejarse por

temor de un fracaso. Con todo 'no tardó en renovar su ataque, teniendo la precaución de fijar su hacha en el extremo de una larga percha. Así consiguió matar á la ballena, cuya sangre saliendo con ímpetu tiñó las aguas del golfo. La longitud de la ballena era de 68 pies holandeses: su circunferencia de 36 pies: sus aletas del lado de la cola tenían 14 pies de largo: desde el extremo de la cabeza á las extremidades de la boca se han medido 14 pies y 5 pulgadas; la abertura por donde hacia saltar el agua era de 2 pies y ½. Por último, las otras dos aletas tenían 9 pies y ½ de largo, por 2 y ½ de ancho y uno de grueso. (*Journal des Debats.*)

Se ha puesto en Veracruz embargo á todos los buques para trasportar 30 hombres de tropa á Tejas; otros 20 estan en marcha, según dicen, desde S. Luis. Estos dos cuerpos deben reunirse á la división del ejército de Santana que nada ha padecido.

No es posible determinar los resultados de los sucesos que actualmente ocurren en Méjico; pero parece no está lejana una revolución. Los enemigos del actual estado de cosas se pronuncian osadamente, y reclaman de nuevo los derechos cuya concesión se les ha frustrado. El buque *Opposum*, que ha llegado á Falmouth, ha traído 3340 duros; los negociantes se apresuran á retirar sus fondos del país. Se cuentan los gastos de este buque hasta su llegada al puerto en un 13½ por 100. La chalupa de guerra *Comus* está en Veracruz, y su comandante Hamilton ha sido rogado á proteger las personas de los anglo-americanos hasta que llegue alguna de las fragatas nacionales. (*Journal du Commerce.*)

El 21, explicando Mr. Arago en su lección la teoría del calor terrestre, tuvo ocasion de hablar á sus oyentes de una operación que está practicándose en este momento en Paris, y cuyos resultados pueden ser muy importantes, no solo para la ciencia, sino para la economía pública.

La administración municipal había determinado taladrar cerca de la barrera de los Mártires un pozo artesiano para el servicio del matadero. Los operarios han encontrado una capa de creta de tal espesor que aun no han podido llegar con el taladro á la tabla de agua que debe cubrir, á pesar de haber penetrado ya hasta una profundidad de 300 metros (360 varas castellanas poco mas ó menos.) Quizá la empresa hubiera ya sido abandonada por la administración, pues la ciencia ha querido continuarla por el interes que ofrecerán los experimentos sobre el calor interior del globo.

Las observaciones hechas con auxilio del termómetro de máximos no permiten ya dudar un hecho que hasta ahora no había podido comprobarse con rigorosa exactitud: este hecho es que la temperatura se eleva en la dirección desde la superficie al centro del globo en proporción regular tal, que á una distancia desde dicha superficie igual á la décima parte del radio terrestre todas las materias conocidas deben hallarse en fusión. Al punto que ha llegado la perforación se tiene esperanza de obtener un chorro de agua caliente que en la opinion de Mr. Arago podrá emplearse, ya sea en calentar los establecimientos públicos, ya en alimentar baños ó en otros usos convenientes. (*Le Temps.*)

PORTUGAL.

Lisboa 24 de Julio.

Desde que el ejército libertador pisó el suelo de la patria, en cada uno de los días que mediante su resistencia se mantenía en ella, hacia mas y mas palpable su prodigioso valor, al paso que cubria de ignominia á los esclavos del tirano: cuantas veces marchó al combate encontró siempre la vitoria. Aumentábase el desaliento de la tiranía herida y mutilada en donde quiera por nuestro acero; pero aun podia sernos funesta la desproporcionada ventaja de sus recursos.

Sus grandes fuerzas hubieran podido resistir por mucho tiempo á los continuados reveses que sufrían, y acaso ser terrible para nosotros el resultado, si el golpe que recibió en el gran día cuyo aniversario celebramos no la hubiese herido mortalmente. La expedición del Algarve, la batalla de Cassilhas, la decision de la capital son lo maravilloso de la época brillante de la restauración de la libertad. Inconcebible es tanto arrojo, tanta confianza en el propio valor y tan feliz éxito, pareciendo cada una de estas tres cosas un esfuerzo inspirado que domina á la fortuna. Privado de los medios que sus violencias arrancaban de la capital, se vió ya el tirano perdido. Ayer el mas feroz de los opresores y las tropas que dirige para defender la usurpación fueron aniquiladas; hoy rompe Lisboa el yugo que la oprimía, y se quitan las cadenas á millares de víctimas que salen de la oscuridad de las mazmorras. La habilidad, los esfuerzos de Bourmont, su celebridad, su orgullo y las furias que animaban al ejército de los traidores que le seguían, todo quedó sepultado en los fosos de las trincheras de la ciudad eterna.

Días para siempre memorables, así como gloriosos los nombres que recuerdan!

¿Y qué fin se podrá proponer la ingratitud osada y necia, cuando no solamente pretende negar la gloria de tales nombres, sino que los ha llenado de injurias, calumnias y vilipendio..... (*Diario do Governo.*)

Estadística del tribunal de comercio de primera instancia desde el día 1.º de Julio de 1835 hasta el 30 de Junio de 1836.

Valor en reb.

Causas juzgadas con discusión 168 203.403,855
Id. juzgadas con discusión de valores

sin liquidar.....	27	
Id. juzgadas en la audiencia desde su instalacion.....	107	104.211,145
Id. terminadas por desistimiento de las partes.....	20	24.948,020
Embargos, regulaciones de averías, protestas y justificaciones.....	49	
	371	332.563,020
Apelaciones para el tribunal de comercio de segunda instancia.....	45	
Id. pendientes.....	113	
Causas de quiebras.....	38	

Por este estado se pueden reconocer sin dificultad las pruebas de hecho que acreditan las ventajas de las nuevas instituciones de comercio. En el discurso de un año se ven juzgadas 371 causas, de un valor de 332 millones de reis, sin contar las de quiebras, que ascienden á mas de 20 id. Cualquiera que tenga alguna idea de la antigua administracion de justicia en lo comercial, ó compare esta estadística con lo que por el nuevo sistema judicial pasa en los diversos casos del derecho, podrá apreciar los beneficios del código de comercio y sus consecuencias, y la *buena fe, patriotismo é ilustracion* con que se querría destruir en todo ó en parte una innovacion tan feliz. (Id.)

ESPAÑA.

Barcelona 20 de Julio.

Excmo. Sr.: Los desórdenes acaecidos en algun punto de la provincia, han llenado de indignacion á todos los hombres juiciosos é interesados en el bienestar de la nacion.

Si en tiempos comunes la desobediencia á las leyes es un verdadero ataque á la libertad, y lleva consigo una suma de males incalculables, el mas pequeño desorden en el estado actual de nuestra provincia la hiere de muerte.

La libertad, la ilustracion y el progreso no deben invocarse en vano. Todos los buenos se conocen. Todos deben estar ilustrados por la experiencia de tantas desgracias sufridas en la ominosa época del despotismo. Tiempo es ya de poner término á innobles pasiones, y á deseos que no sean acompañados del patriótico y grandioso objeto de salvar la patria, asegurar el reposo público, y triunfar pronto de la faccion alevé y de sus infames partidarios.

El décimo batallon de línea de la Guardia nacional, al cual los que suscriben tienen el honor de representar cada uno en su clase, está penetrado de estos sentimientos, y por su via les encarga trasladarlos á V. E. convencido del patriotismo sin mancha que adorna su persona.

Si bien parece imposible que en la culta é industriosa Barcelona llegue ya mas á turbarse el sosiego que tanto le interesa conservar; si la fatalidad quisiese que algunos obcecados por las intrigas y seducciones de los ocultos partidarios carlistas, retrógrados ó extrangeros, tuviesen la osadía de quitarse la máscara perturbando en lo mas mínimo la tranquilidad, indispensable para conseguir el objeto anhelado por la parte sana de la nacion; las bayonetas del 10.º batallon, siempre obedientes á un caudillo tan digno de su confianza, estan dispuestas á cumplir fielmente las disposiciones de V. E., dirigidas á arrollarlos y reducirlos á la nulidad; y en esta justiciera accion no dudan ser ayudados por sus dignos compañeros del ejército y de mas Guardia nacional, pues todos los puros españoles estamos directamente interesados en sostener orden, para con él conseguir el progreso que debe afianzar la verdadera libertad, y consolidar el trono de ISABEL II.

Sea V. E. nuestra guia para estos objetos, y el batallon, ó sucumbirá por entero, ó bien su victoria es segura y con ella el triunfo de la libertad.

Barcelona 18 de Julio de 1836.—El primer comandante, Epifanio de Fortuny.—El segundo comandante, Bartolome Vilaró.—Por la clase de capitanes, Pablo Bertran.—Por la plana mayor, José Muner.—Por la de tenientes, Juan Tamaró.—Por la de subtenientes, Cayetano Roquer y Rovira.—Por la de sargentos, Juan Fontanillas, José Canut, Juan Montadas, Salvador Clos y Gualva.—Por la de cabos, Narciso Ortiz, Joaquin Santamaría, Francisco Gonzalez, Jacinto Corominas.—Por la de individuos, Pedro Martí Golferichs, Rafael Puget y Gomis, Francisco Espalter y Rull, Manuel Saurí.

Excmo. Sr.: El 12.º batallon de línea de la Guardia nacional de esta ciudad, convencido de que el trono de ISABEL II y las libertades patrias no pueden existir sin orden, pasa á manifestar á V. E.

Que todos sus individuos son ciudadanos que han empuñado las armas para la defensa de su inocente REINA, del baluarte de la libertad, y de las propiedades individuales: Que así como sabrán defender con la independencia y carácter de hombres libres los derechos de la nacion en cualquier sentido que se viesen atacados, sabrán emplear tambien sus bayonetas contra cualesquier perturbadores del público sosiego, arrancándoles la máscara con que tal vez intentaren encubrir siniestros fines. Sepan, que la espada de la ley manejada por un Mina, por el general sin mancha, por el Padre en fin de Cataluña, sostenido por la fiel Guardia ciudadana, caerá sobre sus cabezas: entiendan estos discolos vendidos al vil oro repartido por enemiga mano, que es inútil se conjuren contra la industria catalana, conservando despues de su destruccion la lisonjera idea del robo y asesinato. La Guardia nacional ha jurado la salvacion de la patria. Su divisa es la de V. E., ISABEL II, libertad y orden; y todo lo que sea separarse de este principio es contrario á las ideas de este cuerpo.

Por desgracia, Excmo. Sr., existen en nuestra populosa ciudad hombres tan cobardes, que no atreviéndose á

manifestar en público sus malélicas ideas, se valen de aritmánias seductoras, aparentando un patriotismo que nunca han tenido, pues carecen de patria, se venden por liberales, y quizás les pagan los ministros de la inquisicion. Sin embargo los verdaderos patriotas los conocen, y sus palabras venenosas nada pueden con ellos porque su pecho arde en fuego del verdadero amor pátrio.

Pusilánimes sin embargo y apocados los ánimos del fabricante, del capitalista, del propietario, del comerciante y honrado artesano que en sociedad comun mantienen esta patria, vacilan y temen por sus manufacturas, por sus caudales, por sus haciendas, por sus negocios, y los últimos por sus familias, pues temen ver repetidos horrores que demasiado han presenciado; y si en este estado la Guardia nacional no les mostrara su modo de pensar, quedaria Barcelona sumida en la miseria por la ausencia de tan útiles ciudadanos, que buscarán su bienestar en otros climas.

Bajo este supuesto, el batallon 12.º de línea, firme en sus principios de sostener á todo trance á la tierna é inocente ISABEL, las libertades patrias y el orden, sin el que no puede haber libertad, se dirige á V. E. á fin de que aceptando esta franca y sincera manifestacion, la dé la publicidad notoria. Barcelona 18 de Julio de 1836.—Excmo. Sr.—El primer comandante, Erasmo de Janer y de Gónima.—El segundo comandante, el marques de Castillo de Torrente.—Por la clase de capitanes, Pedro Arderiu.—Por la de tenientes, José Soler y Matas.—Por la de subtenientes, Antonio Alsina.—Por la de sargentos, Juan Juliá.—Por la de cabos, Salvador Pi y Miguel Buhigas.—Por la de Nacionales, Juan Rauber, Juan Oliver y Mir, Juan Soler, Manuel Cabanellas, Antonio Riera y Antonio Rovira.

Guardia nacional de Cataluña batallon 14.º de línea.

Los enemigos de la patria tratan nuevamente de destruir las filas de los defensores del trono de ISABEL introduciendo la desconfianza entre los subordinados y sus gefes, para que sucediendo á la disciplina la insubordinacion, venga en pos de esta la anarquía. Los ciudadanos que forman este batallon 14.º de línea de la Guardia nacional conocen y temen las calamidades que serian inevitables si aquellos consiguiesen su objeto; y por lo mismo se reunen con todos sus compañeros de armas, con los demas Nacionales y con todos los amantes de la verdadera libertad al rededor de V. E. repitiendo que si estan dispuestos á defender la marcha progresiva anunciada por el Gobierno de la REINA en Setiembre de 1835, no lo estan menos para sostener á todo trance el orden y la autoridad de V. E., dispuesta á hacer respetar las leyes, sin cuya obediencia serian inútiles todos los sacrificios para consolidar con independencia la libertad que defendemos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 19 de Julio de 1836.—Excmo. Sr.—El primer comandante, Buenaventura Sans.—El segundo comandante, Manuel Gilbert.—Por la clase de capitanes, José María de Grau.—Por la de tenientes, Esteban Coll.—Por la de subtenientes, José Fors.—Por la de sargentos, Eudaldo Serrajordia.—Por la de cabos, Narciso Dilme.—Por la de Guardias nacionales, José Fábregas de la 1.ª, Joaquin Bores de la 2.ª, Manuel Serrajordia de la 3.ª, Bernardino Belerra de la 4.ª, Mariano Vidal de la 5.ª y Mariano Ribas de la 6.ª (D. de B.)

Idem 21.

Excmo. Sr.: Los infrascritos comisionados del 13.º batallon de la Guardia nacional de esta ciudad dirigen á V. E. la franca manifestacion de sus sentimientos que creen necesarios en los actuales momentos de ansiedad pública.

Es bien sabido que en los tumultos desaparecen las garantías sociales, y enmudecen las leyes, sin las cuales no hay patria ni libertad; y como los individuos que componen este cuerpo, desean poseerla con toda la latitud posible, no pueden menos de calificar como agente secreto del carlismo á cualquiera que bajo el pretexto mas plausible intente perturbar el orden público. Con la ley en la mano se pueden vencer los enemigos de la libertad progresiva, sea cual fuese la forma y carácter de que se hallen revestidos, mientras que el desorden favorece su causa, emancipan el partido liberal; los mas tímidos y menos decididos engruesan las filas enemigas, y proporcionan repetidas victorias sin sangre ni fatigas á los gefes del bando retrógrado. La divisa de los individuos de este batallon es ISABEL II, libertad y orden, y secundarán con esfuerzo las disposiciones de V. E. dirigidas á sostener estos preciosos objetos con los cuales le consideran identificado.

Dígnese V. E. admitir esta sincera manifestacion de sus principios políticos y con ella el testimonio mas íntimo de adhesion.

Barcelona 18 de Julio de 1836.—Excmo. Sr.—Francisco Carbonell, primer comandante; Ramon Gay, 2.º comandante accidental.—En clase de capitanes, Francisco Barceló.—En clase de tenientes, Juan Catalá.—En clase de subtenientes, Francisco Estebe.—En clase de sargentos, Juan Planella, Pablo Craserra, José Viñas, Agustin Gítar, Francisco Llaballol, Gabriel Colomé.—En clase de cabos, Victor Rich, Pablo Puig, Juan Vilasau, José Mombreu, José Masdeu, José Fabrés.—En clase de Nacionales, Mariano Vidal, Ramon Codina, Francisco Puigbert, Juan Gorina, Francisco Fite, José Planas.

Excmo. Sr.: Los oficiales é individuos de las compañías de veteranos de esta capital, interesados, como todo buen ciudadano, en el feliz desenlace de las circunstancias políticas que nos rodean, creen del caso manifestar públicamente, que debiendo su creacion á la solicitud de V. E., y á la imperiosa necesidad de conservar el orden y tranquilidad de esta hermosa capital, se sienten en el día con nuevos y vehementes deseos de sacrificar sus existencias

luchando con resolucion contra cualquiera que intentara arrebatarse al pacífico barcelonés el bien de la seguridad y sosiego que goza, y no en vano funda en la recta y vigorosa autoridad de V. E. Los veteranos, Excmo. Sr., conocen cuánto vale la libertad: la desean para sí y sus conciudadanos ámplia en beneficio de la sociedad nacional, positiva como la siente V. E., no impura ni ilusoria; mas en la carrera del progreso que debe conducirnos á ella, harán frente, lucharán con mano fuerte contra los motores é instrumentos de oscilaciones turbulentas: tienen acreditado los veteranos que saben llenar con continente militar la voz del superior; la de V. E., ó el hecho de atentar contra la persona, seguridad ó propiedad de un solo barcelonés, será la señal para caer sobre el malvado y anonadarle. Dígnese V. E. acoger los votos de los que se envanece con sus canas militares, y se ostentan orgullosos por la circunstancia feliz que les ha cabido de militar en el último tercio de su vida bajo las órdenes de V. E. Barcelona 19 de Julio de 1836.—Excmo. Sr.—El comandante accidental, José Vives.—Capitan, José Vilar y de Mas.—Capitan graduado de teniente, Francisco Montadas.—Teniente, Pelegrin Blasco.—Subtenientes, Pascual Viñals, Manuel de Vega, José Canalejas, Francisco Morret.—Por la clase de sargentos, subteniente graduado Francisco Altayo.—Por la de cabos, sargento Juan Chavarria.—Y por la de soldados, Juan Mullen. (Idem.)

Ciudad-Real 25 de Julio.

El capitan del regimiento caballería de Leon, 2.º de ligeros, D. Toribio Gomez Rojo, con fecha 23 del actual, desde Santa Cruz de Mudela da al Sr. comandante general el parte siguiente:

Habiendo sabido que ayer á las cuatro de su mañana habia sido detenida la diligencia de Andalucía en las ventas de Cárdenas por 40 caballos facciosos, mandados por los cabecillas Palillos, Peñuelas y Manuel Lopez el Zumbido, determiné dirigirme á aquel punto con la caballería que tengo á mis órdenes del 2.º ligero, 28 milicianos provinciales de Córdoba, y 40 voluntarios movillizados, á las órdenes de su capitan D. Cayetano de la Vega, y hacer conocer á estas infames y desmoralizadas hordas su impotencia, con la que aterrorizando á los pueblos indefensos conmueven la sociedad con sus crímenes y tropelías; pero como á mi llegada á aquel punto supiese que la faccion se dirigia por el collado de los jardines á internarse en las escarpadas montañas de Sierra-Morena y repartir en aquellos desiertos el robo que habian hecho en la carretera, determiné perseguirlos hasta sus guaridas, y despues de 18 horas por desfiladeros insuperables conseguí dar alcance á una parte de la citada faccion en la sierra del Bonar, situada en la encomienda de la casa de las Fuentes, quedando muertos en el campo el cabecilla Zumbido y el facineroso Sandalio (a) Manopla, natural de Almagro, los cuales han sido reconocidos y enterrados en el día de hoy en esta villa, cogiéndoles 3 caballos, capas, armas, sacos de cebada, é infinidad de telas y ropas de las robadas, dos bastones de gefes, el petí, capote, espada y charreteras del capitan de artillería D. Luis Cortey; pudiendo asegurar á V. S. ha quedado en parte escarmentada la faccion, pues tengo presos dos espías con que contaban en la sierra, y otros que espero caigan en mi poder muy en breve.

No puedo menos de elogiar con entusiasmo á todos los señores oficiales y tropa que han concurrido á esta expedicion, recomendándole con especialidad el voluntario movillizado Benito Cofadre, por haber sido el que dió un balazo al citado cabecilla.—Tomas de Yarto.

El comandante general de la provincia de Ciudad-Real á las justicias y habitantes de ella.

Los enemigos del trono y de la libertad no perdonan medio alguno para sorprender los ánimos de los incautos y desalentar los mas decididos defensores de la justa causa. De esta verdad es una prueba convincente la noticia que se ha circulado en los dias 21 y 22 del corriente en los pueblos de Villarubia, Daimiel y otros, como igualmente en esta capital, de que 70 facciosos de caballería sorprendieron en el camino de Villarubia á Daimiel 13 soldados de un cuerpo de caballería que venian de remonta, que les quitaron armas y caballos, y que la mayor parte de ellos se habian unido voluntariamente á los facciosos, y 5 que no quisieron seguir el ejemplo de los otros habian entrado desarmados en Daimiel.

Desde luego sospeché que esta noticia era invencion carlista, máxime cuando ninguna de las justicias de dichos pueblos me habian dado parte alguno de este suceso. En este estado y tratando de saber la verdad del hecho, se me presentó una persona que venia de dichos puntos y me aseguró haber hablado con los soldados desarmados; me dijo el uniforme que llevaban, y que personas conocidas suyas habian visto á los facciosos llevar los 13 caballos del diestro. Con este dato y por si los partes habian padecido algun entorpecimiento, dispuse que saliera inmediatamente con un gefe tropa de esta capital, con orden de que buscarse los 70 facciosos reunidos, los atacase y reparase el suceso en lo posible; pero receloso siempre de la inexactitud de la noticia, le encargué que sobre los mismos puntos hiciese una exacta averiguacion del hecho y me diese parte.

El resultado de esta averiguacion ha sido ser falsa la reunion de los 70 caballos facciosos, falsa la aparicion de estos en la casa de Madera, Ojos de Guadiana y camino de Villarubia á Daimiel, falsa la existencia de la partida de remonta en dicho número, y por consiguiente su sorpresa y desarme; y por último que el origen de esta voz fue el casual extravío de 5 hombres del regimiento caballería de Leon, 2.º ligero, que pasando á Almagro perdieron el camino, y un pastor los guió á Daimiel donde entraron sin novedad.

El sugeto que me aseguró lo que no sabía de un modo positivo, y fue causa de que se acreditase una noticia falsa y alarmante, ha satisfecho ya 200 ducados de multa en poder del comisario de guerra de este distrito con destino á los gastos de guerra de esta comandancia general; y á fin de que no se crean con facilidad las noticias alarmantes que diariamente esparcen en los pueblos los carlistas, hago pública la falsedad de esta por medio del Boletín oficial de esta provincia.

En la madrugada del 25 del actual han muerto en la casa de Plaza, término de Villarta de San Juan, Hermenegildo Rodríguez (a) Zanquilla, y Venancio Berdugo (a) Chinorri, vecinos de Herencia, que en compañía del desertor Bernardo Flores, del mismo pueblo (único de los tres que logró escapar por la oscuridad de la noche), andaban robando yeguas y demas por aquel término y camino real. La muerte de dichos dos individuos se ha logrado esperándolos de noche en un punto que solian frecuentar.

Que todos los manchegos imiten este ejemplo: que esperen de noche en los sitios de los términos de sus pueblos que frecuentan los facciosos; que les armen en ellos emboscadas, y estén seguros de su pronto exterminio, y que desaparezcán los malvados como por encanto. = Tomas de Yarto. (B. O.)

Madrid 31 de Julio.

Inútiles parecen las reflexiones sobre los sucesos de Málaga en la noche del 25 al 26 de Julio último. El asesinato es delito y delito atroz bajo cualquier sistema de gobierno. La proclamacion de una ley constitucional diferente de la que rige es un acto de rebelion declarada. Ninguna constitucion aprueba ni autoriza los delitos; y enlazar la causa del código de 1812 con la matanza y la sedicion, redundan en desdoro de la misma ley con hipócrita entusiasmo defendida y proclamada. Cuando se estan haciendo elecciones en que el pueblo manifiesta su voluntad, elecciones además para unas Cortes revisoras de nuestra legislacion política, es sobre crimen, desacuerdo notorio pretender la proclamacion de una ley que se opondria á la que aprobasen los recien electos diputados, intérpretes legales y juntamente fieles de la opinion, voluntad é interes de sus poderdantes. Embarazar la reunion de Cortes acto es de serviles y parciales del pretenco Carlos V, mas que de amantes del trono de Isabel y de toda clase de libertad laeta ó restringida. Distraer de la guerra contra los rebeldes absolutistas, es servir á estos de un modo positivo y eficaz.

Tantos delitos en uno han cometido los autores de los desórdenes, muertes y sediciones de Málaga, y tanto como atroz su crimen, es admirable su demencia. ¿Adónde van ellos y sus locos secuaces y ciegos instrumentos? Sin rodeos ni disimulo caminan al aniquilamiento de la libertad, á la ruina del trono, al aumento de las fuerzas y poder del Pretendiente.

Las obligaciones del Gobierno en este punto son claras é imprescindibles. Las alteraciones del año último nada son comparadas con la presente. Seria delito de lesa magestad y lesa nacion, porque el interés del trono y de la patria, siempre uno mismo, está ahora mas compactamente trabado que nunca, no procurar por cuantos medios sean posibles la represion y el castigo de sediciosos asesinos.

En medio de las graves dificultades que rodean al Gobierno, no puede, no quiere dejar impunes tan atroces atentados. Herido á traicion, acometido cuando le creen mal armado, y distraido en batallar con otros adversarios, todavia usará de las fuerzas que le restan para cumplir con una obligacion no inferior á la de seguir la guerra contra los parciales del Pretendiente.

Pero para este fin há menester el Gobierno apelar á la razon y á la conciencia del público. Los hombres honrados, de cualquiera opinion, deben juntar sus esfuerzos para reprimir y castigar lo que á toda opinion infama y perjudica. Los hombres de buen juicio deben, por su propio interés, si no los mueve mas noble afecto, poner coto á crímenes, que impunes, y si lo son, probablemente repetidos, serán funestos, tanto cuanto á la causa pública, al bien individual. No se diga que si ha habido en España quien intente y lleve á cabo tamañas atrocidades, falta en un pueblo culto, entre gentes que se dicen amigas de los adelantos y de las reformas, quien no alce su voz, y preste auxilio contra un crimen loco que horroriza, y á la par debe tener las mas fatales consecuencias.

Los autores de atentados tan atroces son capaces de destruir, mas no de edificar. Pueden rebelarse, pueden asesinar, pueden aniquilar el órden público, si se les deja; mas no pueden crear otro órden cualquiera de cosas, que resistiera ni un mes al partido de la usurpacion. La anarquía, que ellos aspiran á plantear, seria el escalon sangriento por donde el usurpador subiria infaliblemente al trono. Se trata, pues, de decidir si la nacion española, que tantos sacrificios ha hecho en defensa de la corona legítima; si esta misma corona; si la libertad, ligada á ella, han de mantenerse glo-

riosas y triunfantes de sus enemigos, ó si todas estas cosas, y nosotros mismos con ellas, han de ser ludibrio del Pretendiente y sus feroces sectarios. En esta alternativa, consecuencia necesaria del castigo ó de la impunidad de los crímenes cometidos en Málaga, no es lícito dudar del espíritu de una nacion honrada y leal como la española, ni puede ponerse en cuestion el partido que ha de tomar el Gobierno de S. M., custodio de todos los intereses públicos y privados. No se trata ahora de ninguna cuestion política; se trata de la vida ó de la muerte.

Ana Bolena. Historia de su origen, amores, engrandecimiento, prision y muerte, con indicacion de los hechos contemporáneos, relativos á su fortuna y desgracia. Por D. Agustin Azcona. Madrid, 1832.

Este libro, publicado para llamar la atencion y el interés del público hácia aquella muger célebre, cuando se puso en escena la ópera, que lleva su nombre por título, está escrito con juicio, imparcialidad, buen lenguaje y estilo propio de la historia. El autor no oculta las acusaciones que hicieron á Ana Bolena sus enemigos personales y los aduladores de su marido y verdugo Henrique VIII de Inglaterra; pero manifiesta al mismo tiempo su incredulidad en cuanto á los amórosos adulterinos é incestuosos que le atribuyeron. Hablando de su conducta despues de su matrimonio con el Rey, dice así:

«La nueva Reina brillaba con atrevida seguridad en medio de una corte numerosa; y á favor de las terribles penas, una y otra vez fulminadas contra cuantos osasen pensar mal de su engrandecimiento, se permitia franquear imprudentemente los límites que debiera haber respetado. Así lo aconsejaba el buen sentido y aun la decencia, considerado su rango, y atendida la escrupulosa etiqueta de la corte de Inglaterra por aquellos tiempos.» (Pág. 90.) Ana Bolena, educada en Paris, donde la disciplina de palacio no era tan severa, pudo sin crimen, aunque no sin insensatez, traspasar aquellos límites. Y poco despues en la página 94, dice hablando de Henrique VIII: Se le vió «acusarla, condenarla, verla percer, sordo á los gritos de la humanidad y al testimonio de la inocencia, que no se puede juzgar invalidado sino en razon de pruebas legales; pues mientras estas no aparecen, son debidos á la suposicion sola de la inocencia los honores del triunfo.»

El verdadero delito de Ana Bolena fue la ambicion. Valióse del amor de Henrique VIII para elevarse. El amor de este Rey á Juana de Seimour fue quien llevó á su antecesora al cadalso. El Sr. Azcona expone con mucha felicidad los artificios de que se valió Ana para irritar la pasion de Henrique sin desesperarla, y moverle á repudiar á Catalina de Aragon, romper con el Pontífice, y elevarla al trono. La Helena de Inglaterra no puede inspirar aquel interés que tributamos siempre á las pasiones verdaderas, como la de Made-moiselle de la Valliere á Luis XIV.

Con igual habilidad describe el carácter de Henrique VIII, su tránsito del amor al odio, cuando Ana fue un obstáculo para lograr su nueva pasion con la Seimour, y la injusticia é inmoralidad de su negra alma al enviar al cadalso, sin pruebas de delito, á la que habia sido objeto del amor mas desenfrenado. Desde este momento empieza Ana Bolena á ser interesante; y si no pueden olvidarse los crímenes de su ambicion, tampoco negarse lágrimas á su injusto suplicio, promovido con tanta ferocidad por su cómplice, por el oprobio de la nacion y del trono británico, por el tigre coronado que parecia decir á los pueblos: *el estado es mi capricho.*

El Sr. Azcona cita con frecuencia documentos y memorias no muy conocidas, que prueban haber hecho un estudio profundo de aquella importante época. Tenemos entendido que su libro es solo el extracto de una obra mas extensa sobre el mismo asunto, que acaso algun dia verá la luz pública, y que ciertamente obtendrá los votos de la prensa periódica y de los hombres instruidos, como los ha obtenido este pequeño ensayo. Entre tanto creemos que harán muy bien los que se preparen con su lectura á ver la representacion de la ópera *Ana Bolena*; porque la suerte de esta infeliz y ambiciosa muger no es menos dramática en la historia que en el teatro.

TEATRO.

*Si quiero atreverme,
no sé qué decir.*

MELENDEZ.

Precedida de la comedia original de D. Manuel Breton de los Herreros titulada *la Redaccion de un Periódico*, de la que nos abstenemos de bablar en vista de haber ya dado cuenta de su argumento los periódicos de esta corte, se representó la noche del 30 del mes último en el coliseo del Príncipe la pieza nueva en un acto, escrita originalmente en frances por Mr. Desnoyers, y titulada *Un Bofeton*.

Una viuda linda y jóven, con cierto desenfado ó mar-

cialidad que toca bastante en coquetería; un jóven de genio apocado por las circunstancias sociales en que se encuentra, y aun mas que por carácter propio, porque la pasion le ata la lengua en presencia del objeto que le inflama; y un parásito petimetre que especula sobre el matrimonio del medroso jóven con la resuelta viuda, son los tres ejes en que gira este juguete dramático, destituido de toda moral, á no ser que se pretenda encontrar esta en la timidez que inspira una pasion verdadera. Los diferentes matices de esta situacion del alma ante la belleza no se escaparon al pincel español de nuestros mejores autores dramáticos, y *El Vergonzoso en Palacio* es un cuadro acabado sobre este asunto. El medio que escoge la enamorada dama para excitar la cólera del medroso mancebo es lo mas original que tiene la pieza, y que sin querer recuerda el modo con que Tomé Cecial pretendió despertar la cólera del escudero de D. Quijote. Es verdad que el golpe no se dió á los ojos del público, sin duda por no contravenir al precepto de Horacio de que Medea no despedace á sus hijos á vista del espectador, ó á lo menos por evitar al actor este desagradable paso; pero difícil hubiera sido inferir por el ruido si era ó no bofetón el que se dió detrás de los bastidores. En fin, llámese á esta pieza comedia, ó drama, ó sainete de mayor duracion que los comunes, el público se divirtió; el Sr. García Luna desempeñó á satisfaccion su papel de sisaverde parisiense, y la Sra. Pérez manifestó nuevamente su singular capacidad para esta clase de papeles ligeritos, análogos á sus cortos años.

BIBLIOGRAFIA.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la imprenta Real.

ENSAYO ANALÍTICO

acerca del órden social, ó del poder del ministro y del súbdito en la sociedad, traducido del frances al castellano. Un tomo en 8.º edición de 1823, á 8 rs. pasta, 6 rústica y 5 rama. Contiene este ensayo la teoría de los principios del órden social ó de la sociedad civil. En el hallaran los que se dediquen al estudio de las leyes generales de la sociedad los principios sólidos de este ramo importante de los conocimientos morales, porque su autor Mr. Bonald, uno de los primeros filósofos franceses, ha sabido unir la religion á la ciencia, y despreciado los sueños de esos hombres de imaginacion que con sus escritos sacaron á los pueblos de su sosiego, despues de haber seducido á los animos incautos y servido de autoridad á los perversos para saciar, si fuese posible, su ambicion y su codicia, mue tra los fundamentos sólidos sobre que estriba el establecimiento y grandioso edificio de la sociedad.

INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS

acerca de los primeros objetos de los conocimientos morales por Mr. Bonald, traducida del frances al castellano por D. J. P. V. Dos tomos en 8.º edición de 1824, á 18 rs. pasta, 14 rústica y 13 rama.

LECCIONES DE LITERATURA ESPAÑOLA

explicadas en el Ateneo científico literario y artistico, por D. Alberto Lista. 3.ª leccion. Comedias de Torres Naharro. 4.ª leccion. La Celestina. Véndese con las anteriores en la librería de Cuesta á 5 reales vn. cada una.

LECCIONES DEL DR. BROUSAIS

sobre las fleugasias gástricas llamadas fiebres continuas esenciales de los autores y sobre las fleugasias cutáneas agudas; redactadas por los Sres. Gaignou y Quemont, y traducidas al castellano por el Dr. Don A. Fernandez. Un tomo en 4.º Se hallará en Madrid á 20 rs. en pasta y 16 en rústica en las librerías de Cuesta y Sanchez.

VACANTE.

Se halla la plaza de médico titular de la villa de Villastobas, provincia de Toledo, que consta de 550 vecinos: la dotacion consiste en 7700 rs. pagados por trimestres vencidos y por reparto vecinal, además de lo que el profesor contrate por su asistencia al clero y á los dependientes de la encomienda de Montealegre. Los pretendientes dirigiran los memoriales francos de porte al ayuntamiento de dicha villa hasta el día 20 del presente.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

En virtud de una del intendente subdelegado de rentas de esta provincia de Madrid, y á consecuencia de órden de la direccion general, se publica por término de 30 días la subasta de 2146 resmas de papel florete de 2.ª clase y 282 de 3.ª, existentes en la Real fabrica del sello, procedentes de la feneccida contrata de D. Santiago Grimaud, bajo las condiciones que se pondrán de manifiesto en escribanía mayor de rentas, advirtiéndose que no habiendo postores á la totalidad del papel se admitiran posturas por partidas de 400 resmas arriba; y su remate se verificará el día del vencimiento de dicho término desde las doce á las dos de la tarde en los estrados de la intendencia.

TEATROS.

Hoy no hay funciones segun costumbre.

Mañana martes se pondrá en escena en el teatro del Príncipe la muy acreditada comedia escrita originalmente por D. Francisco de Rojas, refundida y puesta en 5 actos por D. Manuel Eduardo de Gorostiza, cuyo título es; **LO QUE SON MUGERES!**

La administracion de la compañía de ópera, que acaba de recibir de Italia una gran remesa de música, está disponiendo y pondrá en escena á la mayor brevedad la tragedia lírica nueva, en dos actos, particion del acreditado maestro Donizetti, titulada **GEMMA DI VERGY**; en la cual se presentará D. Pedro Lej primer bajo cantante de la referida compañía. El espectáculo será exornado en vestuarios, decoraciones y acompañamientos con todo el lujo y propiedad que permiten nuestros teatros, estrenándose una decoracion gótica, inventada y pintada al intento por el profesor D. Juan Blanchard.

SUPLEMENTO

A LA GACETA DE MADRID

DEL LUNES 1.º DE AGOSTO DE 1836.

ARTICULO DE OFICIO.

El capitán general de la provincia de Granada ha publicado las dos alocuciones que siguen:

1.^a

¡GUARDIAS NACIONALES! ¡HOMBRES HONRADOS! ¡PUEBLOS TODOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA!

Una insurrección anárquica, acompañada del horrible asesinato de las dos autoridades principales de la provincia, acaba de manchar recientemente vuestra capital. El poder de la ley ha sido hollado; la moral pública ultrajada: los hombres más ricos, industriales y patriotas de la población, buscados y perseguidos con afán, han tenido que esconderse ó fugarse para libertar sus vidas del hierro de los asesinos. Por consecuencia de estos desórdenes execrables, una ciudad de 600 almas se halla sojuzgada y gime oprimida bajo el poder tiránico de una minoría atrevida é insignificante que la ha sabido atemorizar y sorprender por el terror. Yo quiero sacaros de ese estado degradante de humillación. Quiero volver á la fuerte, á la comercial, á la verdadera Málaga, el poder y la quietud de que la han privado sus enemigos. He tomado y continuaré adoptando con el celo y actividad que mi deber exige las disposiciones conducentes al efecto. Pero nada valdrían mis esfuerzos y conatos para evitar el sucesivo derramamiento de sangre, y restablecer el imperio de ley, sin la cooperación de los buenos ciudadanos. Para esto os proclamo. Conoced que sois mil contra uno: que tenéis por vosotros el derecho y la razón: que el ejército, el Gobierno, todos los poderes legítimos del Estado, y la inmensa mayoría nacional, cansada de trastornos, y ansiosa de paz y reposo, están detrás de vosotros para apoyaros. Descubríos, concertaos, levantad noble y confiadamente la bandera del orden, que es la misma de la libertad, y vereis como los sicofantas que han querido alzar un altar de sangre en vuestro hermoso y privilegiado suelo, caen avergonzados de sus sillas, y van á esconder sus remordimientos adonde no les alcanza el poder y la indignación del pueblo.

¡GUARDIAS NACIONALES! ¡HOMBRES HONRADOS! ¡HABITANTES TODOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA!

Sé que aun muchos de los que aparentemente se han unido á la insurrección, no la quieren, ni desean en el fondo de su corazón apoyarla. Han cedido á la violencia de los primeros impulsos. Considerándose en peligro, han querido guarecerse de la tempestad. A estos muy especialmente es á quienes quisiera inspirar mis convencimientos y volver al camino del deber.

No deseo el mal de nadie. *Todo el que venga á mí será acogido, exceptuados los asesinos.*

Pero debo también advertir en cumplimiento de mis deberes y obrando como buen y leal servidor de S. M. y de la patria, que el que bajo cualquier pretexto que sea no respondiere á este llamamiento de paz y de conciliación en el término preciso de cuatro días que al efecto señalo: todo el que continuare formando parte de la titulada junta de Gobierno, ó sirviéndola en cualquier sentido: todo el que entregare ó hubiere entregado caudales, y no los recogiese y pusiese en puesto seguro á disposición de las autoridades legítimas; y en fin, todo el que no abandonase desde luego la mala causa, y se uniese á la buena, que es la de la ley y del orden, cumpliendo en esta parte lo que se sirvió prevenir S. M. en su circular impresa de 23 de Mayo último, que he reproducido en mi bando-alocución de ayer, será responsable, el día no lejano del restablecimiento de la paz, ante las leyes, ante S. M., y ante toda la Nación, de la sangre que se vierta, de los desórdenes y excesos que se cometan, de las exacciones y pagos que se hayan hecho y hagan, y en fin de todas las infracciones legales y demas resultas que produzcan los aconteci-

mientos ya empezados por algunos, coadyuvados débilmente por otros, y tolerados con ruina propia y escándalo general de la España por todos los llamados *hombres moderados y buenos*, no obstante su prodigiosa superioridad numérica sobre los malos.

Granada 29 de Julio de 1836. = Miguel Lopez de Baños.

2.^a

SOLDADOS DE LA GUARNICION DE MÁLAGA.

Una fatalidad lamentable, y causada á que yo no encuentro todavía disculpa razonable, ni menos legal satisfaccion, os han separado un momento del camino de vuestros deberes. Os hablo para que volvais á él, ahora que aun es tiempo.

Jamás los buenos soldados españoles hicieron traición á su país, ni quebrantaron sus palabras de fidelidad. ¿Cómo pudiera entrar en vuestro ánimo querer dar la ley por medios de violencia á una Señora y á una Niña angelical que os llamaron en los días de apuro, y que no tienen mas apoyo y escudo contra los implacables enemigos de su trono y de la libertad de la patria que los fusiles de los valientes, y los esforzados corazones de los hombres de bien de nuestro pueblo?

¡Soldados! No os hablo de la necesidad de la *union*, ni del partido que hacen al déspota del Norte esos tumultos populares que llaman fuerzas combatientes á un rincón apartado de la Península. El genio enemigo de nuestra fortuna no pudiera discurrir una combinacion mas mortífera. Pero no os quiero persuadir con esta consideracion. Hay otra voz mas poderosa para los militares españoles. Es la de su *deber*. Es la de su *honor*.

En nombre de ambos: en el de S. M., y en el del grande é irresistible poder de la Nación, os conjuro para que abandoneis sin tardanza esas filas de desorden en que os comprometió acaso un momento de alucinamiento ó de debilidad.

¡SOLDADOS!

Mirad bien lo que escogéis. Ved que el horizonte de España se extiende mas allá de las playas de Malaga. El resto de la Nación, fuera de los territorios infestados por los hordas carlistas, está tranquilo. El Gobierno es fuerte, porque es legal. Las Cortes *constituyentes* van á reunirse para afirmar la paz y asegurar nuestro porvenir. Todos estos resultados se frustrarian con movimientos parecidos á los vuestros. Y acaso ¿no podrian emplearlos como medio de victoria suya y de division nuestra los agentes encubiertos del Príncipe sanguinario de Navarra? ¿No nos vencieron así en 1823? Acordaos de que el mismo hombre que peroraba acaloradamente en las tribunas de los cafés de Madrid pidiendo mas libertad que la que concedía el código de 1812, acompañaba en 1824 y siguientes, lleno de honores, consideraciones y fortuna, el carro triunfal de la corte absoluta de Fernando VII.

¡JEFES, OFICIALES, SARGENTOS, CABOS Y SOLDADOS!

Todos los que reconociendo vuestro error viniéreis á mí, estais perdonados en nombre de S. M. Solo exceptúo á los que hubiesen tenido parte en los horribles asesinatos cometidos en esa capital, si acaso se hallare alguno entre vosotros, que no lo creo.

Si no, acordaos que la Nación es mas fuerte que una ciudad, y que el poder de la ley es eterno, irresistible, y alcanza tarde ó temprano á sus ultrajadores.

Granada 29 de Julio de 1836. = Miguel Lopez de Baños.